



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ENERGÍA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE VIALIDAD (DPV)

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

ACTA N° 03/20

- - - -En la Localidad de Zapala, Provincia del Neuquén, a los once (11) días del mes de Junio del año dos mil veinte (2020), en dependencias de la Sede Central de la Dirección Provincial de Vialidad, se reúne el Tribunal de Evaluación, representando a la “Dirección Provincial de Vialidad”, Sr. Jorge Riestra, Sra. Liliana López y Sr. Jose Figuroa y representando al “Sindicato”, Sra. María Victoria Núñez, Carlos Roselli y Sr. Claudio Espinoza.-

- - - -Siendo las 10:00 horas, se declara abierta la reunión y luego de un amplio debate se aprueba la suspensión de los plazos administrativos del concurso externo tramitado por expte 9150-001060/2019-0001/2019, desde el día 01 de Junio del corriente año y hasta tanto las autoridades provinciales determinen la finalización de la cuarentena, a los fines de que los postulantes puedan realizar los reclamos correspondientes.

- - - - A través de la División Prensa de la D.P.V. se procederá a la publicación en las páginas oficiales del presente acto administrativo para conocimiento de los interesados.

- - - -No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.00 horas del día indicado “Ut-supra”, firmando al pie los presentes.-